

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE YEPES

Tras la celebración de las Elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hace público el Decreto de la alcaldía Presidencia, sobre nombramiento de Teniente de alcalde, cuyo contenido es el siguiente:

«Don Angel de Vega Cazorla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero: Nombrar Primer Teniente de Alcalde al Concejales de este Ayuntamiento don José Julián García Gómez.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo: Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre».

Cabañas de Yepes 11 de julio de 2011.-El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.- 6638